

Ibagué 19 de julio de 2.022

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibague-tolima

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JOSE ANTONIO OLAYA SANABRIA
DEMANDADOS: SOCIEDAD JUAN CARLOS ARBELAEZ Y OTROS
RAD: 2018-00177-00

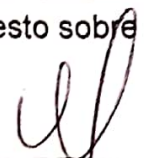
MIGUEL ANGEL BERNAL JIMENEZ mayor de edad domiciliado en esta ciudad, identificado civil y profesionalmente al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado de la parte demandante dentro del proceso en referencia, por medio del presente escrito con el respeto acostumbrado en todas mis actuaciones públicas y privadas concurre ante su digno despacho con el fin de interponer recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del auto de fecha 15 de julio de 2022, preferido por su despacho donde se sanciona pecuniariamente a mi poderdante, teniendo en cuenta las siguientes razones:

El apoderado sustituto DR, JOSE EDUARDO GONZALEZ VARON, no se comunicó, ni le notificó al señor: **JOSE ANTONIO OLAYA SANABRIA**, la programación de la audiencia ordenada y realizada por su despacho el día 01 de julio de 2022, audiencia que era de vital importancia asistir y participar para la parte demandante para los y fines procesales pertinentes dentro del presente asunto, pero mi poderdante al ser un apersona mayor de la tercera edad, según lo que me manifestó, es que el desconoce al abogado sustituto, y que el solamente sigue mis indicaciones, porque el al único que conoce es al suscrito, y que él desconfía de personas que no conoce, motivo por el cual al haber hecho la audiencia en mención sin su participación, se le estaría vulnerando sus derechos fundamentales al debido proceso.

Por otra parte, el señor **JOSE ANTONIO OLAYA SANABRIA** manifestó a su señoría vía correo electrónico que él no había sido enterado de dicha diligencia por parte del abogado sustituto, y que él no lo conocía ni reconocía como su apoderado para que lo representara jurídicamente dentro del proceso de la referencia.

De manera respetuosa en caso de no acceder a la reposición del auto recurrido, muy respetuosamente solicito se conceda el recurso de **APELACION**, para que estudie el recurso interpuesto sobre el mismo, tendiente a que se revoque el auto en mención.

Atentamente,


MIGUEL ANGEL BERNAL JIMENEZ
C.C. No. 72.044.673 de malambo atlántico
T.P No. 83-803 del c. s. de la judicatura.

NOTIFICACIONES: las recibiré en la carrera 4 G No. 34- A 56 barrio Cádiz y al correos electrónicos: abogadobernaljimenez@yahoo.es y asociacionderechoaltrabajo@gmail.com

Fwd: CamScanner 07-19-2022 13.56.pdf

ASOCIACION DE DERECHO AL TRABAJO <asociacionderechoaltrabajo@gmail.com>

Mar 19/07/2022 2:09 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (423 KB)

CamScanner 07-19-2022 13.56.pdf;

Muy buenas tardes,

adjunto la presente solicitud para que obre dentro del proceso con radicado No. 2018-00177-00

atentamente,

MIGUEL ANGEL BERNAL JIMENEZ



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



Libre de virus. www.avast.com